



Res. Exenta N° 015/

0678

Mat: Aprueba Fondos por Rendir para
funcionaria que indica

Copiapó,

26 SEP 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.713 que fija el presupuesto institucional 2014, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y; Resolución N° 015/190 de 07 de Diciembre de 2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Existe la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos del Servicio en lo que refiere al pago de gastos notariales y otros para el cumplimiento de la meta presidencial 2014 - 2018.

RESUELVO:

1.- Aprueba la entrega de fondos por rendir por la suma de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) a la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, doña CAROLINA GARCÍA JOFRÉ, Rut 11.617.932-6, para el pago de gastos notariales y otros, a fin de cumplir lo indicado en el considerando 1 señalado.

2.- Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3.- IMPÚTESE la suma de \$600.000 (Seiscientos mil pesos), al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 005, del presupuesto vigente institucional para el año 2014 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.713.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/ACO/CGJ/cgj

1. Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
2. Oficina de Partes